



Departamento
de Patentes
Comerciales

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 001163

QUINTERO, 02 ABR. 2015

VISTOS:

Informe N° 315 de fecha 10 de marzo de 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

CADUQUESE, la patente comercial rol [REDACTED] en el giro de frutas y verduras, con domicilio comercial en San Martín N°495, Quintero; la cual se encuentra a nombre de **JOSE ENRIQUE FLORES FLORES**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] la cual no ha realizado el pago de la respectiva patente y según visita inspectivas el local se encuentra cerrado y sin funcionamiento.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



ESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
 - 2- Secretaria Municipal
 - 3- Patentes Comerciales
 - 4- Interesado
- MCP/YGS/PIG/MBYP/jcd